PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Puerto Asís Putumayo, 01 agosto 2024

Señor:
ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector (E) Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima (ordenador del gasto)

Asunto: Evaluación técnica Proceso de Contratación de MÍNIMA CUANTÍA No.MC-PTY-CAAA-0016-2024

Con toda atención me dirijo al Subdirector del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima en su calidad de ordenador del gasto, con el propósito de **presentar evaluación final de carácter técnica en** el marco del proceso del asunto.

De conformidad con el procedimiento para la contratación de mínima cuantía establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 numeral 4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

FECHA DE CIERRE: 26 de julio 2024, HORA 06:00 PM

POSICIÓN OFERENTE	**1 (PRIMERO)**	**2 (SEGUNDO)**	**3 (TERCERO)**
DATOS OFERENTE	IPS SAMYSALUD SAS NIT **900506634**		
VALOR OFERTA	**$15.000.000**		

1. Se procede a evaluar la oferta de menor precio

REQUIISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
Experiencia			

En cumplimiento de la experiencia específica solicitada y para demostrar la experiencia e idoneidad del oferente El proponente deberá presentar mínimo una (1) y máximo dos (2) certificaciones de contrato(s), celebrado(s) y ejecutado(s) en su totalidad y relacionado(s) con el objeto del presente proceso, cuyo valor sumado sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial de la presente contratación, expresado en SMLMV a la fecha de ejecución. CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA: Los interesados en el presente proceso de contratación deberán individualizar el cumplimiento del objeto contractual que se requiere dentro de la experiencia específica, con el siguiente documento: Certificación(es) de experiencia expedida(s) por la Entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: ✓ Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono). ✓ NIT. del Contratante ✓ Nombre del Contratista. ✓ NIT del Contratista Si se trata de un consorcio o de una unión temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. ✓ Número del contrato (si tiene). ✓ Objeto del contrato. ✓ Valor del contrato. ✓ Fecha de suscripción (día, mes y año), inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). ✓ Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). ✓ Estado del Contrato (100% Ejecutado) ✓ Nombre y firma de quien expide la certificación. NOTA 1: Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, el proponente deberá anexar, además de la certificación, copia del contrato. NOTA 2: En el evento que los contratos presentados por los proponentes involucren bienes o servicios adicionales a los solicitados por la Entidad, la certificación deberá reflejar el valor total correspondiente a los bienes solicitados por EL SENA o similares en este proceso y este valor será el que se tendrá en cuenta para computar la experiencia.	CUMPLE. Contrato No 1 CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA **Nit:** 899.999.034-1 CONTRATISTA: SAMYSALUD S.A.S OBJETO: "Contratar el servicio de laboratorio clínico, pruebas paraclínicas y vacunación para dar cumplimiento a los objetivos del eje de medicina preventiva con respecto á exámenes ocupacionales" promoción de la salud laboral, prevención de la enfermedad y seguimiento de las condiciones de salud cie los funcionarios y contratistas Sena de la Regional Putumayo" Valor **$** 14.975.000 Fecha de inicio: 12 de octubre 2022; Fecha final: 22 de diciembre 2022 Cumple Contrato No 2 CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA **Nit:** 899.999.034-1 CONTRATISTA: SAMYSALUD S.A.S		

Así mismo, en el evento que las certificaciones no contengan toda la información que permita su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia de los documentos soporte que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación. NOTA 4: En el caso de no disponer de certificaciones el proponente podrá llegar copia del contrato siempre que esté acompañada del Acta de liquidación respectiva, en la que se evidencie la información solicitada. Las certificaciones deben ser expedidas por las empresas contratantes con la firma del representante legal o la persona autorizada para emitir dichas certificaciones. No se aceptarán auto certificaciones, ni contratos verbales. NOTA 5: la Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por la Entidad, se rechazará la propuesta.	OBJETO: "Contratar el servicio de laboratorio clínico, pruebas paraclínicas y vacunación para dar cumplimiento a los objetivos del eje de medicina preventiva con respecto á exámenes ocupacionales" promoción de la salud laboral, prevención de la enfermedad y seguimiento de las condiciones de salud cie los funcionarios y contratistas Sena de la Regional Putumayo" Valor **$ 17.389.300,00** Fecha de inicio: 24 de junio 2023; Fecha final: 24 de octubre 2023		

ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO REGULATORIO El proponente debe cumplir con la Resolución 3100 de 2019 “Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de Habilitación de Servicios de Salud”, además de todas aquellas normas expedidas y relacionadas con el cumplimiento del servicio objeto de esta contratación Para tal fin el proponente deberá aportar, Copia del Certificado de Habilitación Vigente en cada uno de los siguientes servicios: optometría, fonoaudiología, habilitación para prestar servicios de salud ocupacional y/o medicina del trabajo, toma de muestra de laboratorio clínico o servicio de laboratorio clínico, vacunación expedida por la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo. En caso de actividades de tipo extramural, habilitación para la prestación de servicios extramurales. Si la IPS presta el servicio de laboratorio clínico en la modalidad de interdependencia de servicios con aliado estratégico, debe aportar un acuerdo entre las partes con la firma de los representantes legales de cada prestador y la constancia de habilitación del laboratorio	CUMPLE: Presenta DECLARACIÓN AUTOEVALUACIÓN SERVICIOS DE SALUD - RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 VIGENTE, en la cual se verifica habilitación para los servicios de **medicina general, medicina del trabajo, toma de muestra de laboratorio clínico, fonoaudiología y/o terapia del lenguaje, optometría, psicología, Terapia ocupacional, terapia respiratoria, vacunación,**		

	<u>enfermería, fisioterapia etc.</u> En la misma declaración se verifica la prestación de servicios EXTRAMURAL para M-EXT para medicina del trabajo, vacunación, toma de muestras de laboratorio clínico. Se verifica que la IPS Samysalud, aporta contrato con laboratorio clínico "INTEGRA **LABORATORIO CLINICO Dr. JUAN CARLOS LOPEZ PUJIMUY,** con Nit 1053814737-7,, de igual forma, aporta distintivo de habilitación del laboratorio en mencion		
Acreditación de Infraestructura y localización El proponente deberá certificar que cuenta con capacidad para la prestación de los servicios contratados en los municipios de Puerto Asís, Mocoa, Orito, y Sibundoy estipulados en el presente contrato como área de influencia y cobertura del SENA Regional Putumayo. El proponente podrá acreditar el cumplimiento del requisito de infraestructura e instalaciones directamente o mediante convenio, acuerdo comercial y/o carta de compromiso con proveedores que tengan capacidad, habilitación y objeto social afines a la prestación de los servicios de salud en los municipios de Puerto Asís, Mocoa, Orito, y Sibundoy, que le permita concluir a la entidad la disponibilidad inmediata de los espacios físicos y condiciones de logística para el desarrollo de las actividades que integran el objeto del presente proceso contractual	**cumple:** el proponente aporta certificación firmada por el Rep. Legal de capacidad para la prestación del servicio en Puerto Asís, Mocoa, Orito, y Sibundoy estipulados en el presente contrato como área de influencia y cobertura del SENA Regional Putumayo, del mismo modo se verifica los acuerdos comerciales de compromiso para la prestación de servicios de salud, que le permita concluir a la entidad la disponibilidad inmediata de los		

<table>
<tr>
<td></td>
<td>espacios físicos y condiciones de logística para el desarrollo de las actividades que integran el objeto del presente proceso contractual.</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>Equipo de Trabajo
El proponente deberá garantizar que durante la ejecución del contrato dispondrá del siguiente equipo mínimo de trabajo:

<table>
<tr><th>ROL</th><th>PERFIL ACADÉMICO</th><th>EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><td>Médico Especialista en Salud Ocupacional</td><td>Profesional en el área de medicina con post grado y/o licencia en salud ocupacional y/o afines</td><td>Experiencia mínima de (4 años) en el ejercicio de sus funciones de acuerdo con el perfil requerido</td></tr>
<tr><td>Optómetra</td><td>Profesional en el área de optometría</td><td>Experiencia mínima de (2 año) en el ejercicio de sus funciones de acuerdo con el perfil requerido</td></tr>
<tr><td>Fonoaudiólogo</td><td>Profesional en el área de fonoaudiología</td><td>Experiencia mínima de (2 año) en el ejercicio de sus funciones de acuerdo con el perfil requerido</td></tr>
<tr><td>Bacteriólogo(a)</td><td>Profesional acreditado en el área de bacteriología.</td><td>Experiencia mínima de (2 año) en el ejercicio de sus funciones de acuerdo con el perfil requerido</td></tr>
<tr><td>Vacunador(a)</td><td>Auxiliar de enfermería y/o paramédico</td><td>Experiencia mínima de (2 año) en el ejercicio de sus funciones de acuerdo con el perfil requerido</td></tr>
</table>
</td>
<td>Acredita al profesional RUBY ALEXANDRA JAJOY MAVISOY CC 52.215.446 título MEDICO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA fecha 04-JUNIO-2003.

Titulo ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SALUD OCUPACIONAL de la FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA. fecha 09-dic-2019

Acredita Resolución 118 del 20 de marzo de 2020 “por la cual se concede licencia de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo” expedida por la secretaría de Salud Departamental del Putumayo.
Presenta Rethús VIGENTE y Tarjeta profesional
Cuenta con experiencia superior a 4 años laborando como MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Presenta certificado de idoneidad suscrito por el representante legal de SAMYSALUD S.A.S</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
</table>

	OOTOMETRA. DAISY CAROLINA FAJARDO LAZADA identificada con cedula de ciudadanía número 69.009.969 Titulo de optómetra de la FUNDACION DEL AREA ANDINA, con fecha de 14 de agosto 2009 Tarjeta profesional vigente numero 3766 del 18/08/2010 Presenta Rethus VIGENTE Cuenta con experiencia superior a 2 años laborando como OPTOMETRA Presenta certificado de idoneidad suscrito por el representante legal de SAMYSALUD S.A.S FONOAUDIOLOGA SHAKIRA DAYANA VASQUEZ ERAZO; identificada con cedula de ciudadanía numero 1124861104 Título de fonoaudióloga de la FUNDACION UNVERSITARIA MARIA CANO Fecha 11 de julio de 2019 Presenta Rethus VIGENTE Cuenta con experiencia superior a 2 años laborando como OPTOMETRA Presenta certificado de idoneidad		

	suscrito por el representante legal de SAMYSALUD S.A.S BACTERIOLOGA. LEONOR MARIA VERDOOREN DE LA HOZ identificada con cedula de ciudadanía numero 36.720.043 Título de Bacterióloga de la Universidad METROPOLITANA; con fecha, 21 de junio 2020. Resolución 47-0511 por la que se concede el derecho a laborar en el territorio nacional. Presenta Rethus VIGENTE Cuenta con experiencia superior a 2 años laborando como OPTOMETRA Presenta certificado de idoneidad suscrito por el representante legal de SAMYSALUD S.A.S -		

	• Vacunador(a) Presenta a la AUXILIAR DE ENFERMERIA YENY ANDREA BUCHELY PANTOJA quien acredita Resolución de habilitación para ejercer como AUXILIAR DE ENFERMERIA del 22 de AGO-2017; RETHUS VIGENTE y experiencia superior a un año en el área de vacunación con la IPS SAMYSALUD. Presenta certificado de idoneidad suscrito por el representante legal de SAMYSALUD S.A.S		

OBLIGACIONES DEL SISTEMA SST:
El proponente deberá cumplir con los requerimientos de SST y anexar los documentos que se solicitan a continuación

CRITERIO AMBIENTAL, SST/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con: Demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación con aspectos ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo. Generación de residuos peligrosos Potencial de lesiones o afectaciones de salud	Decreto 1072 de 2015. Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 Artículo 2.2.4.1.3, Artículo 2.2.4.6.1 Artículo 2.2.4.6.4, Artículo 2.2.4.6.8, Resolución 1111 de 2017 Ministerio del Trabajo	Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST Licencia de seguridad y salud en el trabajo de la IPS Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Precontractual

Cumple:
Se evidencia certificado de implementación del Sg-SSt firmada por el representante legal

Cumple: el proveedor aporta licencia de Seguridad y salud en el trabajo, vigente

Cumple: se evidencia evaluación de estándares mínimos y se verifica el % de cumplimiento del 97,5% resultado dentro de los limites de referencia.

CRITERIO AMBIENTAL, SST/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con: Los proveedores de servicios médicos que durante el desarrollo de sus actividades generen residuos biosanitarios o cortopunzantes tienen que contar con un Plan de Gestión de Residuos generados en la atención en salud.	Decreto 351 de 2014. Reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud Artículo 6 Resolución 1164 de 2002 - Procedimientos para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares Resolución 3100 de 2019 - Inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de servicios de salud Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo. Decreto 780 de 2016 - Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social	Plan de Gestión de Residuos en Atención en Salud Entregar certificados de calibración de cada equipo de servicio médico utilizado, (espirómetro, cabina de audiometría, alcoholímetro, entre otros) deben estar vigentes de acuerdo con las especificaciones del fabricante. Entregar copia de la habilitación (licencia de funcionamiento) de la empresa prestadora de servicio de salud. REPS Entregar copia del manual de bioseguridad.	Precontractual

cumple con respecto al plan de gestión de residuos en atención en salud. Cumple; Con respecto al requerimiento de presentar certificados de calibración de equipos, se verifica que el proveedor Samysalud aporta calibración de equipos (bascula, cabina isonorizada, equipos de optometría; Cumple con respecto al aporte del documento de habilitación de acuerdo a la resolución 0312 (REPS) cumple con respecto a entregar copia del manual de Bioseguridad		

CONCLUSIÓN: En mérito de la verificación efectuada a los requisitos habilitantes de orden técnico se observa que el oferente IPS SAMYSALUD SAS NIT 900506634 se encuentra HABILITADO.

FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR



Nombre: Leonela Peñaranda Sanchez
CC. 37.322.394
Cargo. Medica Laboral (eje de medicina preventiva SST)